

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
San Antonio, Tolima

SECRETARIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. San Antonio, Tolima, 18 de febrero de 2022. Al Despacho el proceso 2020-00052, restitución de inmueble arrendado de José Abel Zuluaga Zuluaga, contra: José Humberto Hernández León, con memorial del señor José Humberto Hernández León donde solicita levantamiento de medidas cautelares de embargos de cuentas decretadas en auto obrante a folio 47 del único cuaderno, el proceso se encuentra terminado por fallo estando pendiente el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y comunicadas con oficios Nos. 1.082, 1.083, 1.084, 1.085, 1.086, 1.087, 1.089, 1.089 bis, 1.090, 1.091, Al Despacho para proveer.



DEYANIRA VILLANUEVA LOPEZ
Secretaria ad. Hoc.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, veintidós (22) de febrero de
dos mil veintidós (2022).-

Rad. No. 2020-00052

Por ser procedente lo solicitado por el señor JOSE HUMBRETO HERNANDEZ LEON, teniendo en cuenta que este Despacho se encuentra terminado es del caso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por auto del nueve de octubre del año dos mil veinte.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

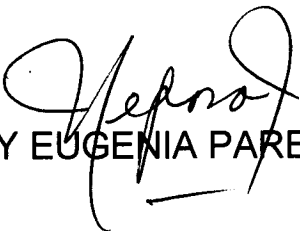
PRIMERO.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el proveído de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte. Oficiase a las entidades donde se informó las medidas.

NOTIFIQUESE

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
San Antonio, Tolima

Continuación auto levanta medidas Rad. No. 2020-00052

La Juez,


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00011 de hoy 23 DE FEBRERO DE 2022.

SECRETARIA, 